

Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del INE, indicó que en la ley, nada implica que se deba prohibir su transmisión íntegra, pero sí los funcionarios que acuden deben evitar temas electorales.

(2021-01-14), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Nota Informativa) - 14:42:06, Duración: 00:01:01 Precio \$69,540.00

Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del INE, indicó que en la ley, nada implica que se deba prohibir su transmisión íntegra, pero sí los funcionarios que acuden deben evitar temas electorales.

En entrevista, Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del INE, las conferencias matutinas son un ejercicio prolongado de la presencia del presidente AMLO frente a medios.

(2021-01-14), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Nota Informativa) - 13:32:52, Duración: 00:13:28 Precio \$921,120.00

En entrevista, Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del INE, las conferencias matutinas son un ejercicio prolongado de la presencia del presidente AMLO frente a medios.

Evidentemente en ellas difunde los logros de su gobierno y exaltarlos, esta parte es considerada propaganda. La autoridad electoral sabe que hay diálogo y debate, al haber periodistas que hacen preguntas nada complacientes para el Presidente.

En este sentido, las medidas que haya tomado el INE para limitar las mañaneras por orden del TEPJF, no tienen nada que ver con la censura, porque es obligación del órgano hacer valer lo que mandata la ley.

Además Espadas Ancona también agregó que si bien en la ley, nada implica que se deba prohibir la transmisión íntegra de la conferencia matutina, sí es responsabilidad de los funcionarios que acuden evitar temas electorales, pese a preguntas de reporteros.

En la opinión de Juan Azcárraga, colaborador, son 15 gubernaturas las que se van a competir en las próximas elecciones en México.

(2021-01-14), 103.3 Radio Fórmula, Eduardo Ruiz Healy, Eduardo Ruiz Healy, (Opinión) - 15:46:52, Duración: 00:08:29 Precio \$1,570,260.00

En la opinión de Juan Azcárraga, colaborador, son 15 gubernaturas las que se van a competir en las próximas elecciones en México. Se elegirán más de mil 924 alcaldías y en total serán 21 mil 368 puestos de elección popular que se elegirán.

Expresó, Juan Azcárraga que el 19% de la población no sabe cuándo será la elección.

Mencionó, Juan Azcárraga que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) está generando 43% de simpatía en la población, le sigue el PAN con 20%, el PRI

con 18%, a lo que el conductor, Eduardo Ruiz Healy, agregó que Movimiento Ciudadano 3%, PRD 3% y el PVEM .04% y si no se cuidan podrán perder su registro.

Agregó, Juan Azcárraga que en torno a la intención de voto, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tiene un 37%.

‘Hay un acuerdo en el INE para la coalición ‘Va por México y están incluidos el PAN, PRI y PRD’, aseveró Juan Azcárraga.

A: Andrés Manuel López Obrador.

En entrevista, Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó el por qué surgió la posibilidad de quitar las mañaneras del presidente, Andrés M. López.

(2021-01-14), 100.1 Stereo Cien , Enfoque Noticias Segunda Emisión, Adriana Pérez Cañedo, (Entrevista) - 14:14:54, Duración: 00:10:09 Precio \$899,517.00

En entrevista, Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó el por qué surgió la posibilidad de quitar las mañaneras del presidente, Andrés M. López.

Claudia Zavala Pérez, Consejera del INE, explicó que tiene que ser así ya que el artículo 4, es claro que durante las campañas debe detenerse la difusión de toda propaganda gubernamental, se ha planteado ante el Tribunal Electoral. Ya se había dicho que este modelo de comunicación tiene una particularidad de ser propaganda gubernamental. Por ello el artículo 41 debe de cumplirse. Se pueden hacer, pero no difundir en los medios de comunicación para dar mayor difusión a los spot.

Canal once no debe transmitir la mañanera. En campaña se prohíbe porque los medios de comunicación hacen propaganda gubernamental.

Dijo que el INE es respetuoso de las libertades. Además señaló que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto al tema hay impugnaciones que se deben de resolver.

En entrevista, Mauricio Flores, habló sobre el plan de vacunación en México.

(2021-01-14), 98.5 El Heraldo Radio, El Dedo en la Llaga, Adriana Delgado, (Entrevista) - 15:31:09, Duración: 00:24:15 Precio \$1,286,220.00

En entrevista, Mauricio Flores, habló sobre el plan de vacunación en México.

Mauricio Flores menciona que el Secretario de Hacienda Arturo Herrera ha mencionado que la recuperación económica depende de los resultados de la vacuna, por lo pronto se espera que para el mes de marzo se termine de inmunizar al personal médico, posteriormente a las personas de la tercera edad, sin embargo aseguró que México va muy lento en la vacunación de la población.

Detalló que el conflicto entre Andrés Manuel López Obrador y el INE con respecto a la suspensión de las mañaneras tiene que ver con una discusión donde cada quién

PAN denuncia a Biestro ante el IEE y Barbosa lo defiende

(2021-01-14), e- Consulta PUE (sitio), Héctor Llorame, (Nota Informativa) - 13:47:16, Precio \$7,224.00

El PAN denunció al presidente del Congreso de Puebla, Gabriel Biestro Medinilla (de Morena), por presunta promoción personal con la vacuna anti Covid-19, pero el gobernador Miguel Barbosa Huerta lo defendió.

La queja se interpuso ante el Instituto Electoral del Estado (IEE) y acusa al también aspirante a la alcaldía de Puebla de un supuesto uso de recursos públicos con fines electorales.

La dirigente panista Genoveva Huerta Villegas demandó al gobernador Miguel Barbosa Huerta cumplir su advertencia de sancionar a quienes lucren con la vacuna y castigar al diputado local.

En un video difundido este jueves señaló que el martes Biestro Medinilla publicó en Twitter una imagen sobre la llegada de la vacuna acompañada con su nombre.

A decir de la lideresa, el diputado plurinominal pretendió “ colgarse el logro” del arribo de la vacuna al estado.

“Qué más muestra quiere Barbosa, de que su favorito (a la alcaldía de Puebla) se está colgando el logro como propio [...] alza la voz, no dejemos que Morena lucre con la pandemia”, agregó en su mensaje.

El PAN demanda al IEE suspender la difusión de la publicación denunciada y sancionar a Biestro Medinilla porque “sacó provecho de un programa social de manera ilegal”.

El gobernador Barbosa lo defiende

El gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta salió en defensa del legislador de Morena y aseguró que su publicación no representa un lucro con la vacuna.

En su rueda de prensa matutina de este jueves señaló que solo se sancionará si algún partido o aspirante reparte propaganda sobre la vacuna, si moviliza personas para vacunarse a cambio de condicionar su voto, o alguna situación similar.

Como el PAN ya había advertido sobre la denuncia, acusó que ese partido es el que busca politizar la vacuna contra el Covid-19.

Acusan promoción personal de Biestro

En un boletín el PAN precisó que acusó a Biestro Medinilla de transgredir lo estipulado en los párrafos séptimo y octavo del Artículo 134 de la Constitución Mexicana, que dicen:

“Los servidores públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

“...En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Llama Geovanna Bañuelos al INE a agilizar y ampliar el plazo para el trámite de credencial de elector

(2021-01-14), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:44:29, Precio \$5,495.00

Por: Redacción/

La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre solicita a Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Elecciones del INE, amplíe los plazos para que la ciudadanía pueda actualizar sus datos, renovar o reponer su credencial para votar e inscribirse en el padrón electoral tomando en cuenta el panorama de la pandemia por Covid-19 y en pleno desarrollo del proceso electoral.

Mediante un punto de acuerdo presentado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado solicita también que el INE eficiente y agilice los trámites para que la ciudadanía pueda quedar inscrita en el padrón electoral a fin de garantizar sus derechos político-electorales.

“El próximo domingo 6 de junio se realizarán las elecciones más grandes en la historia democrática de México. De acuerdo con la autoridad electoral, se espera que habrá 95 millones de potenciales electores, 8.48% más que en 2018”, destaca Geovanna Bañuelos.

En este proceso electoral se celebrarán elecciones concurrentes en las 32 entidades federativas que componen la República mexicana para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y congresos locales, ayuntamientos y alcaldías en 30 entidades federativas; así como la elección de 15 gobernadores.

Sin embargo, este proceso además de ser considerado uno de los más grandes en la historia democrática del país, atravesará por la coyuntura de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de la enfermedad Covid-19.

En este contexto, para contribuir a la disminución de contagios del coronavirus, diversas instituciones del Estado mexicano disminuyeron su capacidad operativa de atención al público, una de ellas fue el propio Instituto Nacional Electoral, cerrando sus módulos de atención en febrero de 2020 y reabiertos hasta agosto del mismo año.

“Una de las principales afrentas de las próximas elecciones es garantizar el derecho al voto a todas las y los mexicanos. Se prevé que aproximadamente un millón de personas se queden sin votar en las próximas elecciones, por las medidas de protección implementadas por la pandemia de coronavirus”, apuntó la representante por Zacatecas.

Lo anterior, tomando en cuenta que el próximo 10 de febrero se vence el plazo para el trámite de credenciales de elector.

“En estos momentos, aunque los módulos están abiertos, existe una saturación de citas, principalmente en las zonas del país altamente pobladas. Por ello, una recomendación que han dado las autoridades del INE es que, en caso de urgencia, se pueda solicitar una cita para acudir a los módulos que todavía tengan espacios”, resaltó.

Geovanna Bañuelos reconoció que las medidas implementadas por el INE tienen el objetivo de preservar la salud de las personas que acuden a los módulos, sin embargo, destacó que existen denuncias que señalan la falta de atención y deficiencias en el servicio provisto por el Instituto, en detrimento de los derechos político- electorales de las y los mexicanos.

“Pasando el 10 de febrero los centros de atención serán cerrados y no se podrá realizar ningún trámite hasta que concluya el proceso electoral”, lamentó.

Por lo anterior, la líder petista conmina al INE a hacer uso de su facultad para aprobar un calendario integral del proceso electoral federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y ampliar los plazos de credencialización de la población.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido en diversas ocasiones que la democracia, producto de un Estado de derecho, es la vía idónea para lograr la paz y la seguridad, el progreso, el desarrollo económico y social, así como el pleno respeto de los derechos humanos. Por lo anterior, es vital para nuestro país, garantizar el derecho a voto de todas las y los mexicanos.

“Considerando que este año electoral viene precedido por el año de la pandemia más grave que haya enfrentado la humanidad en las últimas décadas, ello ha afectado gravemente al desarrollo de las actividades de todos los órganos de gobierno, por lo que es vital hacer un esfuerzo mayor para facilitar la participación ciudadana en la que ha sido nombrada por el propio INE como la Elección más grande de la historia de México”, concluyó.

En entrevista Javier Aparicio, profesor investigador del CIDE, señaló que se debe discutir cuánta difusión debe tener el discurso de un mandatario en tiempo de elecciones.

(2021-01-14), 102.5 Noticias MVS, En Directo, Ana Francisca Vega, (Entrevista) - 17:31:29, Duración: 00:14:18 Precio \$978,120.00

ANA FRANCISCA VEGA, CONDUCTORA: En los próximos días se van a definir las reglas, tanto para el presidente de la República, como para funcionarios públicos durante las campañas electorales de este año; arranca la campaña en abril, el 4 de

abril para ser precisos. La elección es el domingo 6 de junio, son elecciones intermedias, habían dicho son las más grandes de la historia, no son las más grandes de la historia, sin embargo son 15 gubernaturas, el Congreso Federal, los congresos locales, también hay elecciones municipales, en fin son elecciones grandes y con mucha importancia por supuesto estratégica para el propio proyecto del presidente López Obrador y para las oposiciones en términos de qué tipo de contrapesos puede ponerle frente al presidente para los próximos cuatro años de gobierno.

Bueno, se van a definir estas reglas en términos de las conferencias mañaneras que han sido un debate importante entre el presidente López Obrador, casi personal y el presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova.

Hay quienes dicen este tema de la mañanera es un tema de propaganda, hay otros que dicen no es un tema de propaganda, el derecho a la información. En fin, que va a ser muy importante cuáles eran estas reglas, porque en además estas reglas serán replicadas seguramente por muchos de los gobernadores en sus propios estados y por otras autoridades, así es que va a ser fundamental este debate que se dé. Para platicar sobre el tema, y que sabe muchísimo sobre esto, Javier Aparicio, profesor e investigador del CIDE, te saludo primero que nada Javier con mucho gusto y te deseo un buen año.

JAVIER APARICIO, PROFESOR E INVESTIGADOR DEL CIDE: Igualmente Ana Francisca, un gusto, feliz año a todos en el público.

ANA FRANCISCA VEGA: A ver, crees Javier, que sea bien, buena idea entrarle a este tema por el lado de: ¿es propaganda o es un derecho a la información?, ¿por dónde crees que vale la pena entender este debate?

JAVIER APARICIO: Yo creo que hay que entrarle por lo menos tres aristas, no es un debate sencillo, incluso a la luz de todo el tema de Trump, este no es un debate sencillo, pero la ley nos obliga a tenerlo. Yo diría que las tres aristas son uno, la difusión con el tema de difusión, ¿cuánta debe tener el discurso de un presidente o de un mandatario?, por un lado.

Luego está el otro tema de contenido, qué cosas puede y no puede o debe o no debe decir un servidor público o una diputada buscando la reelección por ejemplo, es un tema de difusión, el tema de contenido y creo que entre los dos el que está en medio, si está el tema de libertad de expresión, libertad de expresión de servidores públicos, que es muy diferente a la libertad de expresión de la ciudadanía por ejemplo.

ANA FRANCISCA VEGA: Claro, claro. Ahora, ¿es el árbitro electoral y entender que estar definiendo esto?, porque a mí, evidentemente esto pues lo pone de choque frontal contra las autoridades.

JAVIER APARICIO: Claro, claro. Y sobre todo el choque viene como muy natural, digamos, porque estamos frente a un presidente que habla mucho, que hace muchos eventos públicos como la conferencia de prensa, pero incluso entre el fin de semana hay vídeos, el fin de semana hay anécdotas, vídeos cortos desde Palacio Nacional y demás. Ahora, el tema es largo, porque creo que vale la pena recordarle al auditorio donde empezó esto.

ANA FRANCISCA VEGA: A ver.

JAVIER APARICIO: Esto empezó a partir de la reforma política del 2007, porque justo durante 2006, Andrés Manuel López Obrador se dolió, se quejó de que el presidente Fox había intervenido mucho en la contienda, entonces en 2006 estas cosas no estaban prohibidas y Vicente Fox, pues hacía pronunciamientos de "cuidado con el populismo", "hay que cambiar de jinetes, pero no caballo", decía cosas de ese estilo. Al final este Tribunal dijo que esa intervención del presidente puso en riesgo la elección, puso en riesgo, así como que le dieron una manaza a Vicente Fox.

ANA FRANCISCA VEGA: Que fue cuando el tema de "cállate chachalaca".

JAVIER APARICIO: Exacto, entonces ante esas intervenciones, fíjense el mundo al revés, López Obrador le reclamaba Vicente Fox decía "cállate chachalaca" y se lo decía varias veces en sus mítines.

Y Vicente contenta contestaba, López Obrador hoy, decía, no, que no se halle ninguna voz, ningún micrófono, poquito le faltó para decir que su pecho no era bodega y Vicente Fox defendía la libertad de expresión en este caso en los presidentes, porque Fox, Fox no mencionaba a López Obrador por nombre, hacía alusiones, alusión.

Tampoco hablaba de su partido, no pedía el voto por su partido, solamente decía "cambien de jinetes, no de caballo", cosas así que vistas en retrospectiva pues daban risa porque son expresiones parecidas a la de una manera cualquiera.

Pero ahora, entonces bueno, López Obrador se quejó de eso y en el debate de la reforma político-electoral del 2007, pues digamos que el "chachalaca" llegó a la constitución.

Entonces del 2007 está prohibida la difusión de comunicación, de propaganda en medios de comunicación social, entonces ahí hay un tema de difusión y luego el artículo 134 que dice en todo momento, en todo momento los servidores públicos deben actuar con imparcialidad y si intervenir en la equidad de la contienda, en todo momento.

Entonces un artículo que habla de lo que pueden y no pueden hacer o decir los servidores públicos y el otro artículo te habla de la difusión. Y me acuerdo que también está prohibidas las campañas negativas, la calumnia, la compra venta de spots. Recuerdo que las primeras versiones de esto lo que era muy peligroso eran las entrevistas, si de repente tu entrevistaba.

ANA FRANCISCA VEGA: Era tremendo, claro.

JAVIER APARICIO: Se sospechaba que era un acto de propaganda ¿cierto?

ANA FRANCISCA VEGA: Y bueno, tenías que platicar con el jurídico del medio de comunicación para ver cómo le podías hacer para hacer una entrevista, que igual era una entrevista noticiosa, o sea, informativamente pertinente.

JAVIER APARICIO: Claro, y si entrevistabas a uno tenía que entrevistar al otro, porque si no vaya a ser ¿verdad? Y ahora qué tenemos, un presidente que hace conferencia de prensa de dos horas todos los días. Entonces, claro, como este elemento es novedoso, la conferencia de prensa frecuente y larga, y bueno, las últimas interacciones del debate, pues ocurrieron en 2019, en 2019 que había elecciones en algunos estados, el INE y el Tribunal, el Tribunal aprobó que se suspendiera la difusión completa de las mañaneras en los últimos tres días, en el periodo de reflexión, en los últimos tres días se interrumpió la difusión de las mañaneras. El presidente Obrador lo aceptó dijo “estoy de acuerdo, no pasa nada”, era el cierre de campaña.

ANA FRANCISCA VEGA: Así es, dijo que él estaba de acuerdo, que le parecía bien, que todo bien.

JAVIER APARICIO: Si, y luego ya en 2020 se iba a interrumpir la difusión de las mañaneras en Coahuila y en Hidalgo, al final el Tribunal revocó ese acuerdo del INE, pero lo que queda como antecedente es que para el Tribunal la difusión completa ininterrumpida de las mañaneras configura propaganda electoral, entonces ahora que viene, pues ahora tenemos una elección federal, una elección nacional y entre el INE y el Tribunal nos tienen que decir y lo que aplicaba para elecciones locales aplicaría para todo el país.

ANA FRANCISCA VEGA: Además, a ver, lo que pase con esta decisión pues va a tener implicaciones muy importantes en los estados también.

JAVIER APARICIO: Claro, claro. Yo diría que el tema sencillo, el tema fácil es la difusión, porque la difusión trata, ¿a quien puedes obligar?, radio y televisión, pero todo el tema de YouTube, de redes sociales, el presidente se podría parar en el Zócalo a hacer un acto de informes y sus simpatizantes transmitirlo desde sus celulares, eso no lo vas a poder impedir, creo que el tema de fondo es lo que puede decir y lo que no puede decir, si el discurso del presidente pone en riesgo la equidad de la contienda.

En 2006 se López Obrador dijo que Fox, que Fox inclinó la balanza en su contra y ahora el presidente, nos dice que quiere maximizar su libertad de expresión, hay que pensar en esto y como tú dices, ¿qué pasa si todos los gobernadores y todas las hadas diputados que van a buscar la reelección se ponen en el mismo plan?, de bueno, voy a maximizar mi libertad de expresión.

Sería una contienda inequitativa, en la ciencia política, justo se habla de la ventaja del “inconvent”, la ventaja de los titulares en el gobierno, porque el ejercicio de los cargos te da visibilidad, te da exposición, si gobiernas muy mal, pues te va mal, pero en general en los funcionarios en el gobierno tiene una visibilidad que la oposición no tiene, por eso es extraño que el presidente que es el que tiene la mayor exposición, la mayor difusión en su mensaje que duela de que lo estén restringiendo, pero el tema de fondo es importante.

ANA FRANCISCA VEGA: Ahora, digo, yo nada más para que la gente que nos está escuchando pueda hacer la comparativa. Yo me quiero, imagínate pensar que esta posición la hubiera adoptado el expresidente Peña Nieto durante las elecciones en su momento por el expresidente Felipe Calderón, o sea, que nos parecería que todos

los días desde el arranque de campaña el expresidente Calderón su momento presidente o Enrique Peña Nieto hubieran hablado dos horas y quizá los medios de comunicación obligados a cubrir esas dos horas, nos hubiera parecido totalmente fuera del lugar.

JAVIER APARICIO: Yo creo que sí, porque en su momento ha pasado, ha habido elecciones locales donde de repente algunos candidatos los entrevistan demasiado o hacen mítines muy largos y resulta que alguna televisora local esta cobertura completa en mitin y entonces pues eso te produce cancha dispereja. Entonces si sería preocupante.

Ahora, en todo este tema yo creo que es importante, a pesar de las restricciones están en la Constitución y las definiciones, las definiciones de qué propaganda y que no es propaganda las ha ido creando, construyendo el Tribunal con sentencias y jurisprudencias porque en la ley no hay una definición explícita de que es propaganda electoral, que propaganda gubernamental.

ANA FRANCISCA VEGA: Ya sería el colmo.

JAVIER APARICIO: Exacto, pero la definición es cada vez más, es muy laxa, porque a lo mejor puede ser de interés público informar que se construyó una carretera, pero también se puede ver como un logro del gobierno que influye en la campaña.

En otros países la discusión durante las campañas es mucho más abierta, libre, México tiene candados propios de nuestra historia electoral. Yo vería muy difícil que se realizará en estos meses porque están en la Constitución, pero yo sólo digo, la última palabra la va tener el Tribunal, si el Tribunal quiere abrir esta avenida, la abriría para todos los servidores públicos, todos los gobernadores y legisladores o presidentes municipales, y eso en el agregado pues te puede producir contiendas más dispereja, más que inequitativa.

ANA FRANCISCA VEGA: Totalmente. Javier, finalmente, bueno, esto lo tiene que distinguir el Tribunal antes de que arranque la elección, o sea, antes de... Y otra cosa rapidísimo Javier, evidentemente el presidente sabe y conoce la ley, evidentemente el consultor jurídico de presidencia conoce, sabe la ley, ¿porque enfrentarse cuando estamos?

JAVIER APARICIO: Yo creo que sí, este es un episodio más, yo diría al presidente Obrador, López Obrador pues si le gusta moverse en el filo de la legalidad, porque yo creo que de esta confrontación él se percibe como ganador, porque supongamos que el INE, supongamos que INE y Tribunal le obliga a suspender la difusión de las mañanera, o incluso las mañanera, pues él se podría presentar como una víctima, una víctima de estos órganos autónomos perversos que lo quiere silenciar y usar eso como parte de su campaña.

Y si se sale con la suya, y pueden seguir haciendo lo que está haciendo, pues entonces su estrategia de comunicación actual, pues puede perdurar durante la campaña, pero que para el presidente casi es ganar ganar y para el INE, el INE y el Tribunal electoral los pone en una posición delicada, porque yo incluso me atrevería a decir que el tema de la conferencia de prensa del presidente no es el tema más importante de la contienda, es más importante el gasto de campaña, el uso de

programas sociales.

ANA FRANCISCA VEGA: El tema de la vacuna y las brigadas Correccaminos.

JAVIER APARICIO: Claro. Por ejemplo, que bueno que mencionas la vacuna, la prohibición constitucional tiene excepciones para temas de salud y temas de educación. Bueno, la conferencia de prensa podía volverse un acto cotidiano de vacunación que sería un tema de salud y de interés público, yo creo que eso es ineludible, el interés público de la vacunación, pero creo que los árbitros electorales tienen que ser muy claros sobre dónde poner la línea.

ANA FRANCISCA VEGA: Híjole, pues va a ser interesantísimo ver dónde deciden pararse y cuáles van a ser las consecuencias, ojalá que cuando eso suceda podamos volver a platicar Javier.

JAVIER APARICIO: Con mucho gusto, me daría mucho gusto.

ANA FRANCISCA VEGA: Te mando un abrazo.

JAVIER APARICIO: Abrazo, hasta luego.

ANA FRANCISCA VEGA: Javier Aparicio, lo puede seguir en @JavierAparicio en Twitter, profesor e investigador del CIDE.

LHEH

En la opinión de Luis Carlos Ugalde, director general de Integralia, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene razón de pedir que dejen de retransmitirse las mañaneras

(2021-01-14), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Opinión) - 19:04:26, Duración: 00:08:49 Precio \$1,631,960.00

En la opinión de Luis Carlos Ugalde, director general de Integralia, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene razón de pedir que dejen de retransmitirse las mañaneras, ya que la Constitución dice que durante las campañas electorales deberá suspenderse la difusión de propaganda gubernamental.

El conductor, José Cárdenas, dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que en tiempos electorales no debe haber propaganda política, por lo que deberán dejar transmitirse las mañaneras en todo el país porque se considerarían actos de proselitismo. Pero el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que ello es un acto de censura.

Aseguró, el director general de Integralia que las mañaneras son actos de propaganda por lo que se debe suspender su difusión.

A: Vicente Fox, IFE, PRD.

En entrevista Pepe Galaviz, experto en redes sociales, habló sobre las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

(2021-01-14), Canal 8.1 Octava, La Octava con Jesús Escobar, Carlos Castellanos, Jesús Escobar Tovar, (Entrevista) - 17:36:44, Duración: 00:05:08 Precio \$0.00

En entrevista Pepe Galaviz, experto en redes sociales, habló sobre las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pepe Galaviz comentó que la mañanera se ha convertido en la vocería oficial de la Presidencia de la República y del Gobierno de la 4T; ha sido sumamente efectiva en cuestión del alcance que tiene, todos los medios le dan cobertura. Sin embargo, la información que se da en ella no siempre es la más oportuna o la mejor para los ciudadanos. La mañanera es un elemento efectivo de comunicación social.

Agrego que el INE busca aminorar la relación que existe entre el Presidente y Morena, partido que fundó y donde fue candidato a la Presidencia en las elecciones de 2018.

En entrevista, Javier Matuk, especialista en tecnología, habló sobre las nuevas condiciones de la red social WhatsApp.

(2021-01-14), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Financiera, José Yuste, Marco Antonio Mares, Maricarmen Cortés, (Entrevista) - 21:15:52, Duración: 00:12:06 Precio \$2,239,710.00

En entrevista, Javier Matuk, especialista en tecnología, habló sobre las nuevas condiciones de la red social WhatsApp.

Javier Matuk dijo que a WhatsApp lo compró Facebook hace seis años y el servicio como tal no produce dinero porque no le cobra nada al cliente directamente, sin embargo la audiencia es muy importante.

Mencionó, el especialista en tecnología que a partir del 8 de febrero cambiarán las reglas de WhatsApp, lo cual tiene que ver con la información que tiene que compartir con Facebook e Instagram.

Indicó, Javier Matuk que es falso que WhatsApp va a espiar a los usuarios.

La conductora, Maricarmen Cortés, señaló que esta la discusión entre el INE y AMLO sobre si se deben o no transmitir las mañaneras.

A: Telegram, Mark Zuckerberg, Donald Trump, Twitter, YouTube.

En entrevista, José Roberto Ruiz Saldaña, consejero ciudadano del Instituto Nacional Electoral (INE), habló sobre la posibilidad de posponer las elecciones en NL, el 6 de junio.

(2021-01-14), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 19:47:07, Duración: 00:03:51 Precio \$712,635.00

JOSÉ CÁRDENAS, CONDUCTOR: Permítame hacer contacto vía telefónica con

José Roberto Ruiz Saldaña, es consejero ciudadano del Instituto Nacional Electoral, es presidente de la Comisión de capacitación y organización electoral. Muchas gracias consejero, por tomar la llamada, muy buenas noches.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA, CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE): Muy buenas noches, Pepe, a las órdenes de ustedes.

JOSÉ CÁRDENAS: Gracias, José Roberto, vino de Monterrey la noticia que nos pone en el pendiente. Están diciendo en Nuevo León que dada la circunstancia del COVID, los peligros de contagio, etcétera, están diciendo (salvo lo que diga el Consejo de Seguridad Nacional) están pensando en posponer las elecciones del próximo 6 de junio.

Ellos por supuesto tienen elecciones locales, de Congreso, de gobernador, municipales también, pero ellos no tienen -hasta donde entiendo- jurisdicción sobre el tema federal, pero ¿cómo está viendo el Instituto Electoral, justamente, esta circunstancia de los contagios?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Gracias, Pepe, por la oportunidad. En efecto, el tema de la (SIC) elecciones federales es exclusivamente competencia del INE, las federales. Y en el tema de las elecciones estatales, pues el INE participa y organiza junto con las autoridades estatales electorales -hay 32 en el país, en Nuevo León por supuesto hay una, es la Comisión Estatal Electoral- y nosotros pensamos que no es necesario avizorar una decisión de ese tipo, de suspender elecciones locales, más allá de revisar las competencias del Consejo Estatal de Salud.

Habría que ver muy puntualmente eso. No entraría ahorita esa polémica, de si sí habría facultades del gobierno estatal para una decisión así. Pero lo que creo que es importante transmitir a la ciudadanía, y a la ciudadanía de Nuevo León, es que -aún suponiendo que fuera el deseo de una autoridad, de gobernador de un estado, que no se realizaran las elecciones locales- la realidad es que la elección federal, de todos modos, va a conllevar movilización.

Es decir, que salgan nuestros capacitadores a tocar las puertas de la ciudadanía, a capacitarlas (SIC) en grupos muy pequeños, a que el día de la jornada electoral se vaya a las urnas. Lo importante es cómo va a ser esa movilización y esas actividades. Y para ello, el INE ya tiene la experiencia de Coahuila e Hidalgo. Introdujimos protocolos de mitigación de riesgo de contagio y dieron resultados. En suma, Pepe, es perfectamente compatible realizar elecciones incluso en pandemia.

JOSÉ CÁRDENAS: Pues te agradezco muchísimo, José Roberto, que nos aclares cuál es la postura de, en este caso, el árbitro nacional para organizar la elección del próximo 6 de junio, ante la duda que pueda tener alguien, de decir "No, pues igual se cancelan o se posponen las elecciones", creo que queda clara la posición. Estaremos atentos a cualquier cosa. Gracias.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Con mucho gusto, hasta luego.

JOSÉ CÁRDENAS: Hasta luego, gracias. José Roberto Luis Saldaña, consejero ciudadano del INE. Todo marcha como está planeado a nivel de la elección federal.

Incluso el INE podría tener incidencia en decisiones como la que adelantaba el Secretario de Salud del gobierno de Nuevo León, diciendo que a lo mejor, tal vez, quizá en Nuevo León no pueda haber elecciones debido a los contagios. En fin lo dejamos de ese tamaño con la dimensión que le corresponde. Una pausa breve. Volvemos.

SML

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral, habló sobre el enfrentamiento entre el INE y el gobierno de AMLO por la veda electoral. (P2).

(2021-01-14), Canal 4 Foro TV, Es la Hora de Opinar, Leo Zuckermann, (Entrevista) - 22:56:00, Duración: 00:07:57 Precio \$2,398,830.00

LEO ZUCKERMANN, CONDUCTOR: Estoy platicando con Ciro Murayama, él es consejero del Instituto Nacional Electoral.

Consejero, entonces la prohibición va a ser para que se transmita la conferencia matutina, ¿pero el Presidente podrá seguir haciendo su conferencia matutina?

CIRO MURAYAMA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Eso es algo que tenemos que determinar en abril, cuando empiezan las campañas. Lo que se ha usado, hasta ahora, en este sexenio, es que donde hay elecciones, no se transmitan; y como va a haber elecciones en todo el país, pues tendría que ser una restricción general.

Ahora, déjame ir a un punto que es importante, porque además se va resolver el día de mañana en el Consejo General: independientemente de que las mañaneras estén permitidas y el se están desarrollando como ocurre hoy en día, ya el INE se ha pronunciado acerca de ciertos límites a las expresiones, en esas mañaneras; es decir, en las últimas semanas de 2020, tuvimos quejas de distintos partidos, porque Presidente hace alusión, critica, cuestiona, por ejemplo, la formación de alianzas entre distintos partidos opositores, y eso implica que ya esté invadiendo, digamos, la esfera electoral.

La Comisión de Quejas del INE emitió distintas medidas precautorias, señalando que esas expresiones, desde eventos como son las mañaneras, que se celebran en un recinto público por excelencia, Palacio Nacional, con recursos públicos, para afectar algún partido político o para beneficiar a otro, es contrario al deber de neutralidad de los servidores públicos, del Presidente de la República incluido.

El Tribunal Electoral revocó la última medida cautelar que emitió el INE el 30 de diciembre de 2020, y ahora manda hasta que el Consejo General del INE fije las reglas de lo que no debe hacer el Presidente en sus mañaneras. Y, básicamente, yo te voy a decir, no son reglas muy complicadas, el 23 de diciembre, cuando el Presidente le preguntan "¿qué opina de la coalición del PRI, PAN, PRD?", él cuestiona, dice que tratan de cambiar la asignación del presupuesto, volver a los muchos, en fin, una intervención muy crítica que suscitó la queja y suscitó la medida cautelar del INE.

Pero el 29 de diciembre, tres días después, le preguntan "oiga, ¿qué opina de que Morena se alía con el Partido Verde? ¿Le parece eso consistente?", y el Presidente dijo "yo no me pronuncio sobre eso, no me compete, yo no me meto en eso, no es mi competencia". Esta segunda respuesta es la que uno esperaría, la que la autoridad electoral esperaría, tratándose de cualquier actor.

Lo que no puede ser es que se ataque a unos, se inhiba de otros y con entonces, pues sea parte de la contienda...

LEO ZUCKERMANN: Pero a ver, Consejero, cómo van a controlar el presidente López Obrador. Perdón, cualquier político es incontrolable, Loera Fox, en fin, no es López Obrador. Si dice algo que no esté en los lineamientos que ustedes han puesto, ¿qué va pasar, lo van a castigar? En fin, me gustaría saber cómo hacer, cómo se va aplicar esos lineamientos.

CIRO MURAYAMA: Claro que sí. Pues tiene que ser... ¿Quién puede sancionar a una autoridad que vulnera la norma? El Poder Judicial, tendría que ser materia del Tribunal Electoral, porque el artículo 134 constitucional mandata, dice así: "los servidores públicos de la Federación, los estados, los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia de los partidos".

Las mañaneras son un evento que utilizar recursos públicos, por su sede, por el equipo de transmisión, etcétera, etcétera. Entonces, lo que nosotros decimos es: adelante, no hay ninguna censura, eso es falso, simplemente, señor Presidente, no sea usted el que incline la balanza, el que diga por quién hay que votar, el que trata de favorecer a una fuerza política otra, porque justamente...

LEO ZUCKERMANN: Pero sí no lo hace, consejero, si no lo hace el Presidente, usted dice "no puede sancionar el Poder Judicial", ¿qué sanciones le podrían poner el Presidente de México?

CIRO MURAYAMA: Bueno, eso ya entra en el terreno de los magistrados. Yo simplemente quiero señalar lo que la órbita del INE corresponde, que es: uno, recordar que la Constitución, justamente aquello que molestó que hizo Vicente Fox, dio lugar a un cambio constitucional. Esas reglas las acataron Felipe Calderón y desacato también Peña Nieto, y distintos gobernadores.

No se esta poniendo una regla sui generis, ad hoc para un gobernante en este momento, es simplemente hacer valer las reglas del juego que estuvieron vigentes en el pasado, ahora, mientras no se cambien...

LEO ZUCKERMANN: Estoy de acuerdo, ustedes están para aplicar la ley, pero vaya, lo que me preocupa, Consejero, ya nos tenemos que ir, y es mi última pregunta, es que estoy previendo aquí un choque de trenes entre la autoridad electoral y el Presidente de México.

CIRO MURAYAMA: El INE no se pelea con el Presidente, el INE reivindica la Constitución. Y yo espero que, con todos los problemas que tiene el país, en medio de esta crisis de salud, de esta crisis económica, no aceptemos al proceso electoral,

con acciones contrarias a la ley. Yo espero que el titular del Ejecutivo se pueda conducir como jefe de Estado, y no como jefe de una fracción o de un partido. Creo que eso dañaría a su propia investidura y, sin duda como puede afectar el desarrollo adecuado del proceso electoral.

LEO ZUCKERMANN: Qué cosa, que hay que decirlo, y esto lo digo yo, lo repetía una y otra vez López Obrador cuando estaba en la oposición, el Presidente se debería de comportar como jefe de Estado y mantenerse fuera de los procesos electorales. Hoy que es presidente, piensa otra cosa. Son políticos, al fin y al cabo.

Gracias, Consejero, muchas gracias.

CIRO MURAYAMA: No, al contrario, Leo, muchas gracias a ti. Buenas noches.

LEO ZUCKERMANN: Gracias, lo estaremos molestando, desde luego, los consejeros del INE, durante este año, para que nos expliquen sus decisiones. Híjole, híjole, se va a poner bueno esto.

Pero por lo pronto, aquí termina la edición de hoy, le agradezco que nos haya acompañado. Mañana sin de semana, nuestra edición especial. Vamos hablar de un tema muy interesante, del budismo, del budismo y su presencia en México, y de también cómo un budista esta procesando todo este tema de la pandemia. Muy interesante este asunto de esta tradición espiritual que viene de Oriente.

Así que lo espero mañana viernes en punto de las 10 de la noche. Muy buenas noches.

RIVA

En entrevista, Federico Arreola, fundador de SDP Noticias, habló sobre la suspensión de las mañaneras.

(2021-01-14), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 19:16:55, Duración: 00:15:05 Precio \$2,791,920.00 (TRANSCRIPCIÓN EDITADA)

FEDERICO ARREOLA, FUNDADOR DE SDP NOTICIAS: No es eso lo que el Tribunal dijo hace un par de años, en las anteriores elecciones locales que hubo, no recuerdo si en Coahuila, Hidalgo, en algún lado...

JOSÉ CÁRDENAS, CONDUCTOR: Ahí se suspendieron las transmisiones de la mañanera porque eran tiempos electorales, pero ahora estamos en una elección federal.

FEDERICO ARREOLA: Sí, pero en los medios públicos, el criterio es en los medios públicos.

En entrevista Arturo Sánchez, ex consejero del INE y decano escuela de gobierno del TEC de Monterrey, dijo que el debate entre el INE y el Presidente se ha confundido mucho

(2021-01-14), 104.1 Radio Fórmula , Leonardo Curzio en Fórmula, Leonardo Curzio, (Entrevista) - 19:44:26, Duración: 00:10:34 Precio \$1,955,890.00

LEONARDO CURZIO, CONDUCTOR: Y me enlazo ahora con el doctor Sánchez Gutiérrez, usted lo sabe, fue consejero del INE y es decano de la escuela de gobierno del Tec de Monterrey. Arturo, ¿cómo estás? Feliz año.

ARTURO SÁNCHEZ, EX CONSEJERO DEL INE: Estimado Leonardo, qué gusto. Feliz año a ti y a toda tu audiencia.

LEONARDO CURZIO: Oye, ¿le ves sustancia, le ves proteínas la discusión del Ejecutivo versus el Instituto Nacional Electoral, Arturo?

ARTURO SÁNCHEZ: Mira, yo creo que sí, yo creo que hay un debate que se ha confundido mucho, tanto por el presidente de la República, como por algunas interpretaciones de lo que realmente se busca. El Presidente argumenta que lo quieren censurar, no es el caso, me refiere explícitamente a que si el INE tiene derecho a hacer algo sobre las mañaneras. Entonces, el Presidente dice "si el INE se mete con mis mañaneras, me está censurando, y tengo derecho a la libertad de expresión, y tengo una serie de asuntos que yo quiero comunicar, y debo hacerlo".

Pero el INE dice "sí, señor Presidente, usted puede opinar y decir lo que quiera, pero las mañaneras forman parte de la estructura de comunicación social de la presidencia, por lo tanto, se vuelve una forma muy particular de propaganda gubernamental, que está prohibido emitirse durante las campañas electorales". Lo que el INE le pide al Presidente es que durante las campañas electorales, el Presidente se abstenga de hacer referencias a temas electorales, para no influir en el elector, lo cual está establecido en la ley, en la Constitución, y me parece muy correcto.

Ahora, ¿en qué se traduce esto? ¿Callarle la boca el Presidente? No, simple y sencillamente que las mañaneras no se transmitan en los medios públicos íntegramente, como se ha estado haciendo regularmente desde que empezó el sexenio; y que si tú, por ejemplo, Leonardo, ofrezcas ahí en la mañanera algo interesante que comunicarle a tu auditorio, pues desde luego que lo puedes comunicar, lo puedes decir, el Presidente esta mañana dijo lo que dijo, y puedes incluso pasar...

LEONARDO CURZIO: Si Human Race Watch cobraba en dólares por dar diagnósticos.

ARTURO SÁNCHEZ: Pues sí. Pero el punto es simple y sencillamente nada más que no se interfiera en el electorado, durante las campañas electorales. Y creo que el INE tiene una obligación muy importante, primero hay que acatar una resolución que la Sala Superior del Tribunal Electoral, que le pide al INE "A ver, maestro, pronúnciate sobre las mañaneras, ya di qué es lo que tú quieres". Entonces el INE mañana tiene programada una sesión del Consejo General, una sesión extraordinaria, en la que acatará una decisión del Tribunal y se pronunciara al respecto.

¿Qué es lo que se espera? Que el INE le pide Presidente directamente que se abstenga de hacer referencias a procesos electorales, en todas sus formas, durante las campañas electorales. Nadie está diciendo que no haga mañaneras, simple y sencillamente que en las mañaneras no interfiera con lo que él mismo criticó en la época de Vicente Fox, aquellas épocas en las que llamó al presidente Fox acallarse, chachalaca, "cállate, chachalaca", bueno, pues es lo mismo, es lo mismo que ahora el INE le está pidiendo Presidente: "cállate, señor Presidente, en relación a los temas electorales. En todo lo demás, tienes derecho a opinar", porque, en efecto, el Presidente tiene que informar a la sociedad sobre los avances del gobierno.

Esa es la situación.

LEONARDO CURZIO: Cómo se puede, también, digo, me queda clarísima la explicación, y platicábamos con Ciro Murayama, eso nos dijo, oye ya una nota que publicó, por cierto, La Jornada, de André Becerril y Víctor Vallina, el Once dice que transmite las conferencias en su totalidad, los medios públicos lo hacen, dice que sólo por labor periodística. Bueno, lo dejo ahí para la valoración de nuestro auditorio.

Pero, ¿cómo se puede calificar, también, que es es otro de los temas a discutir, si presidente tiene una intervención en el proceso electoral indebida? Yo recuerdo que, digamos, en el 2006, claro, era en ese momento campañas, supongo que hace una diferencia es que lo diga ahora que lo diga en campaña, desea Vicente Fox "que cambien el jinete, apero no camina el caballo". Y en aquel momento, pues las fuerzas cercanas a los Presidente decían que aquello era una inferencia inadmisible del presidente.

Hoy el jefe del Estado dice todos los días que toca madera para que no regresen los gobiernos corruptos y neoliberales. Y uno dice, bueno, qué está peor, lo del jinete y el caballo o aquello quisiera ingerencia, y esto de tocar madera no es ingerencia con Arturo. ¿Dos varas y dos medidas?

ARTURO SÁNCHEZ: Yo creo que lo que está haciendo el Presidente es justamente lo que motiva al INE y a los partidos de oposición a levantar la bandera y decirle "señor Presidente, por favor, respete lo que ahora está la Constitución". En aquel entonces, en el 2006, no existía la ley que existe hoy, la Constitución no tenía los párrafos del artículo 134, que hoy, directamente, prohíben a cualquier funcionario público, hacer cualquier tipo de manifestación, que tenga alguna ingerencia en la voluntad del electorado.

En el 2006 no existía, y aún así, el candidato López Obrador hizo una protesta para evitar que el presidente Fox, con ese tipo de expresiones que tú mencionas, las hiciera. Y creo que tenía razón Andrés Manuel López Obrador, no convenía que el presidente...

LEONARDO CURZIO: ¿El candidato o el presidente?

ARTURO SÁNCHEZ: El candidato con el candidato, en ese entonces candidato López Obrador. El presidente Vicente Fox estaba haciendo manifestaciones que después serían interpretadas como alguna forma de injerencia en el proceso electoral. Es más, vámonos más para acá, el presidente Felipe Calderón osó,

imagínate tú, hacer un llamado a mediados de diciembre, si no me equivoco, o cerca del proceso electoral diciendo que llamaba a una conferencia de prensa a nivel nacional, un enlace nacional para dar un mensaje a la nación. Y el mero hecho de haberlo hecho, el mero hecho de haberlo dicho así, sin hacer referencia con fines electorales, fue criticado, porque estaba hablando el presidente, en medio de un proceso electoral.

Bueno, pues lo mismo se le pide hoy aquí el motivo ese tipo de críticas, en su momento, y que hoy es presidente de la República. Y eso es lo que el INE tendrá que resolver mañana, los consejeros tienen una gran responsabilidad porque mira, Leonardo, si no se pone un voto claro a qué se puede y qué no se puede hacer, lo que va a ocurrir es que pasado mañana cualquier gobernador, cualquier presidente municipal, cualquier funcionario público, pues se sentirá con el derecho de decir "oye, voten por mí; oigan, sino votan por mí, pues se van acabar los programas sociales que yo esté promoviendo...

LEONARDO CURZIO: O hablar largas conferencias y que todos sus canales públicos las transmitan en su totalidad, es decir, yo hago lo que hace el Presidente. Pero te pregunto otra cosa con Arturo, también los privados podrían empezar argumentar que la prohibición de comprar tiempo aire, que fue también objeto de un reclamo de la izquierda como podría, efectivamente, empezará saltar por los aires y revisarse, y decir "oiga, pues si todos tenemos derecho hablar, por qué los privados no pueden comprar tiempo". Finalmente, es el mismo debate de libertad de expresión versus la reglamentación constitucional que tenemos, ¿no?

ARTURO SÁNCHEZ: Estás haciendo un punto muy interesante, porque Presidente, finalmente, al hacer las mañaneras y transmitir las en los medios públicos, está haciendo uso de recursos públicos, eso es irremediable. Por qué yo privado no tendría derecho a poder hacer mis propias manifestaciones y debería con entonces, la ley permitirme yo tener el mismo espacio y la misma proyección que hace el gobierno, sobre todo si yo tengo los recursos para poder hacerlo.

Y eso es lo que tergiversa completamente el esquema. Ahora, la alternativa es la liberación total, que el Presidente y todos puedan decir lo que quieran, y que todos los medios puedan decir lo que quieran, y que...

LEONARDO CURZIO: Esa es la parte que veo, que Presidente con su argumentación lo que abre es que gobernadores digan "pues si lo hace el Presidente, lo hago yo", y los privados digan "señor Presidente, de acuerdo, pero también nosotros queremos decir", y el modelo de comunicación no restrictivo, que en su momento la izquierda propicio y empujó, ¿no?

ARTURO SÁNCHEZ: Más que eso además de eso, Leonardo, bueno, y si en efecto hay recursos públicos para apoyar a los partidos políticos, por qué no puede haber recursos abiertos para los privados, para financiar a un candidato...

LEONARDO CURZIO: Vaya tema, mi querido Arturo...

ARTURO SÁNCHEZ: Pues sí...

LEONARDO CURZIO: Hay que reflexionar sobre el particular. Me va a sonar la

campana quiero agradecerte cumplidamente que hayas estado esta tarde con nosotros.

ARTURO SÁNCHEZ: Nada más agradecerte todo y desearte lo mejor para este año, mi querido Leonardo, igual a tu auditorio, y listos de una vez llamar a votar el 6 de junio a todos, para decidir quiénes van hacer los integrantes de nuestra próxima Cámara de Diputados.

LEONARDO CURZIO: Te mando un abrazo, cuídate mucho, doctor.

RIVA

--ooOOOoo--